



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Diecinueve de febrero dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2022 00180 00
Proceso	VERBAL – MAYOR CUANTIA
Demandante	ANGELA PATRICIA GISELA DEL CARMEN WILBEL ARLEY ARTEAGA BURGOS
Demandado	ADRIANA PATRICIA TABORDA SIERRA
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Por permiso dado a este Juez titular del Despacho mediante Resolución 055 del 12 de febrero de 2024 emitida por el Presidente del Tribunal Superior de Antioquia para los días 15 y 16 de febrero de 2024, con el fin de atender asuntos de carácter personal en la ciudad de Medellín, se hace necesario cancelar la AUDIENCIA INICIAL que se encontraba fijada para el 16 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m., y REPROGRAMARLA para el **4 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.**

Sin perjuicio de la notificación por ESTADO de esta providencia, por la Secretaría remítase la misma a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.026 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e271ea33161af8f74e8005bc7cd8155071eab1a59ef0c2d294b6132cbf20f2**

Documento generado en 19/02/2024 11:27:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>